

Guatemala, 20 de julio de 2023
Oficio Ref. No. UDAI-152-2023/COPADEFH/EGG

Doctor
Ramiro Alejandro Contreras Escobar
Director Ejecutivo
Comisión Presidencial por la Paz y los
Derechos Humanos –COPADEFH–
Presente.



Doctor Contreras:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna –UDAI– de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEFH–.

Atentamente me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que esta Unidad de Auditoría Interna, en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2023, efectuó Auditoría de Cumplimiento en la Unidad de Género, según CAI: 00005, por el periodo del 02 de enero al 29 de junio de 2023, con el objetivo de evaluar el riesgo identificado: “Política Institucional de Género pendiente de aprobación”.

Al respecto, se informa que desde la planificación, ejecución y resultado final de la auditoría de cumplimiento, se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento, de igual manera se consideraron los argumentos y documentos que fueron entregados por parte de la Unidad de Género, que permiten proporcionar conclusiones específicas, las cuales se detallan a continuación:

1. En la Auditoría de Cumplimiento de la Unidad de Género, por el periodo comprendido del 02 de enero de 2023 al 29 de junio del 2023, se utilizaron técnicas de auditoría, entre ellas: muestra selectiva, pruebas sustantivas y de cumplimiento.
2. La Unidad de Género, es la instancia técnica, asesora y supervisora del proceso de institucionalización del enfoque de equidad entre mujeres y hombres y figura dentro de la estructura orgánica de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEFH–, su fin primordial es la implementación de la equidad de género entre los servidores públicos de la COPADEFH.

Oficio Ref. No. UDAI-152-2023/COPADEFH/EGG





3. La Auditoría Interna de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEH–, en el ejercicio de su función como fiscalizadora y asesora, vela por el adecuado y oportuno cumplimiento de las disposiciones legales y el buen funcionamiento de los procedimientos, por parte de las áreas que integran esta Comisión, entre ellas, la Unidad de Género.

Por lo expuesto, la Unidad de Auditoría Interna en aras de evitar situaciones de riesgo y posibles sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas, recomienda:

- a. Que la Unidad de Género, continúe velando por el adecuado y oportuno cumplimiento y seguimiento de la Política Institucional de Género; así como, el fortalecimiento del control interno de su quehacer en el marco de la normativa legal aplicable.

En ese sentido, adjunto encontrará el Informe Final generado por el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG-UDAI-WEB, solicitando girar sus instrucciones a la Unidad de Género, a efecto de dar cumplimiento a la recomendación sugerida por el equipo de auditoría,

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,


MSc. Erika Odeth Guevara García
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos
-COPADEH-



Adjunto (9 folios, inclusive)
C. c. Archivo

2/2
Oficio Ref. No. UDAI-152-2023/COPADEH/EGG

COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
UNIDAD DE GENERO
Del 02 de Enero de 2023 al 29 de Junio de 2023
CAI 00005**

GUATEMALA, 19 de Julio de 2023

Guatemala, 19 de Julio de 2023

Director Ejecutivo:
Doctor Ramiro Alejandro Contreras Escobar
COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-005-2023, emitido con fecha 28-04-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.


Erika Odeth Del Carmen Guevara Garcia
Auditor, Coordinador, Supervisor



Indice

| | |
|-----------------------------------------------------------------|---|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL | 4 |
| 2. FUNDAMENTO LEGAL | 4 |
| 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS | 4 |
| 4. OBJETIVOS | 5 |
| 4.1 GENERAL | 5 |
| 4.2 ESPECÍFICOS | 5 |
| 5. ALCANCE | 5 |
| 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE | 5 |
| 6. ESTRATEGIAS | 5 |
| 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 6 |
| 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA | 6 |
| 9. EQUIPO DE AUDITORÍA | 7 |
| ANEXO | 7 |



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Ser la Unidad encargada de evaluar el Control Interno Gubernamental de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos – COPADEH-, para mejorar la efectividad de los controles implementados para el aseguramiento de la consecución de los objetivos y metas institucionales.

1.2 VISIÓN

Asegurar la transparencia, calidad y prudencia de los procesos operativos, financieros y administrativos que contribuyan a mitigar riesgos en la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos – COPADEH-.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo Número A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 28 de octubre de 2021, que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Acuerdo Número A-062-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 12 de octubre de 2021, que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).

Acuerdo A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 13 de julio de 2021, que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

Nombramiento(s)
No. 005-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;



NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar la aprobación, implementación, divulgación y cumplimiento de la Política Institucional de Género en la COPADEH.

4.2 ESPECÍFICOS

Evaluar la aprobación, implementación, divulgación y cumplimiento de la Política Institucional de Género en la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos COPADEH.

Verificar los mecanismos de control implementados por la Unidad de Género, con base a lo regulado en el Acuerdo interno No. 160-2022; así como el adecuado y oportuno cumplimiento de las normativas legales aplicables en el marco de su competencia.

5. ALCANCE

El período de la auditoría de cumplimiento abarcará del 02 de enero al 29 de junio de 2023.

| No. | Área Asignada | Universo | Cálculo Matemático | Elementos | Muestreo no estadístico |
|-----|------------------|----------|--------------------|-----------|-------------------------|
| 1 | Área general | 0 | NO | | 0 |
| 2 | UNIDAD DE GENERO | 10 | NO | | 3 |

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Dentro de las estrategias que la Unidad de Auditoría Interna realizó en la ejecución de la auditoría, se describen a continuación:

1. Evaluar el control interno aplicable en Unidad de Género conforme los lineamientos y regulaciones emitidos en el Acuerdo Interno No. 160-2022, Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Género de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.

2. Se planificarán actividades en el periodo de la realización de la auditoría, con el fin de realizar una auditoría integral, mediante la evaluación y verificación de la aprobación de la



Política Institucional de Género de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEFH-, que permitan lograr alcanzar los resultados y conclusiones durante el proceso de la auditoría.

3. Verificar el cumplimiento a la normativa del Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Género y la razonabilidad de sus procedimientos para la implementación y socialización del Acuerdo Interno sobre la aprobación de la política institucional de Género de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEFH-.

4. Obtener evidencia suficiente y competente, sobre la información solicitada, con la finalidad de presentar recomendaciones adecuadas de las deficiencias encontradas.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Derivado de la realización del trabajo de auditoría, se obtuvieron resultados que permiten proporcionar conclusiones específicas respecto al análisis, las cuales se detallan a continuación:

1. En la Auditoría de Cumplimiento de la Unidad de Género, por el periodo comprendido del 02 de enero de 2023 al 29 de junio del 2023, se utilizaron técnicas de auditoría, entre ellas: muestra selectiva, pruebas sustantivas y de cumplimiento.

2. La Unidad de Género, es la instancia técnica, asesora y supervisora del proceso de institucionalización del enfoque de equidad entre mujeres y hombres y figura dentro de la estructura orgánica de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEFH-, su fin primordial es la implementación de la equidad de género entre los servidores públicos de la COPADEFH.


3. La Auditoría Interna de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEFH-, en el ejercicio de su función como fiscalizadora y asesora, vele porque se observe y cumpla por parte de la Unidad de Género las disposiciones legales que rigen para el buen funcionamiento de los procedimientos.

Recomendación:

La Unidad de Auditoría Interna, con la finalidad de evitar situaciones de riesgo, o posibles sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas, considera que la Unidad de Género, vele por el adecuado y oportuno cumplimiento y seguimiento de la Política Institucional de Género; así como, el fortalecimiento del control interno del quehacer en la Unidad de Género.



9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 
Erika Odeth Del Carmen Guevara Garcia
Auditor, Coordinador, Supervisor



ANEXO

N/A